



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1737

SALTA, 01 DIC 2022

Expediente N° 10.148/21

VISTO:

La nota n° 5266/21 presentada por la Mg. FLORES, Rosana Jimena mediante la cual solicita fondos necesarios para asistir a las diferentes actividades programadas en el marco del Curso de Ingreso Universitario en la Sede Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta (\$ 17.340,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos realizados por la Mg. FLORES, Rosana Jimena por la suma total de Pesos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta (\$ 17.340,00), por los motivos expuestos en el exordio.

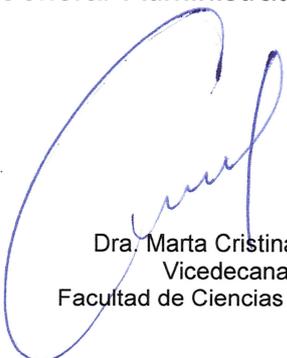
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.740,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>15.600,00</u>
TOTAL	\$ <u>17.340,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales